

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 JUL. 2018

ACTA. N° 39
RESOL. N° 20
Exp. 2018-25-1-002977
MR

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°34 de fecha 25 de junio de 2018 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015, se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias).

II) Que asimismo por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas.

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central, corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente.

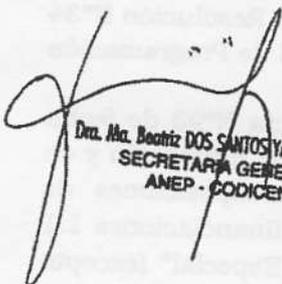
ATENCIÓN: A lo expuesto;

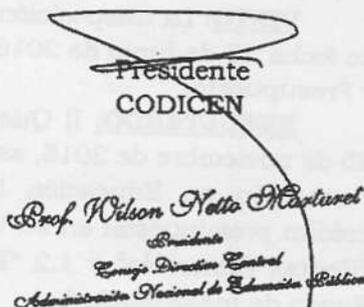
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°34 de fecha 25 de junio de 2018 en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera y a las

Divisiones Hacienda involucradas en el presente acto administrativo.
Publiquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Micaela Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto
Presidente
Comité Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de junio de 2018.

Resolución DSPP N° 034/2018

Exp. N° 2018-25-1-002977

VISTO: Lo establecido en Acta N° 33 Resolución N° 64 de fecha 1 de junio de 2016 y el Acta N° 34 Res N° 1 de fecha 20 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que en el primer acto administrativo citado precedentemente, se estableció que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que por el segundo acto administrativo citado en el VISTO, se actualizaron por la variación del índice de precios al consumo, en un 6,55 %, los montos mensuales de dichas partidas.

III) Que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención al procedimiento establecido, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, correspondiente al primer tramo de presentismo.

IV) Que los créditos presupuestales que financian el pago de la citada compensación, son los provenientes del Art. 551 de la Ley 19.355, y del Artículo 671 de la Ley 19.355, en atención a lo establecido en el numeral CUARTO del Acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) con fecha 30 de abril de 2016, el cual establece que los recursos adicionales previstos formarán parte de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto, y setiembre –octubre –noviembre de 2016.

V) Que las Divisiones Hacienda y el Área Financiero Contable, remitieron, vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer tramo de la compensación por presentismo la cual no poseen el porcentaje al cual se hace referencia en el Considerando II, por lo que se procede a adicionar a dicho montos, la variación del índice de precios al consumo (6,55 %), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

VI) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" de la Unidad Ejecutora 01, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer tramo de compensación por presentismo (Marzo-abril-Mayo), Ejercicio 2018, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Art. 551 Ley 19.355 Importe	Art. 671 Ley 19.355 Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones	358.149.740	45.356.949	
Total de Proyecto Reforzante					358.149.740	45.356.949	
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.238.123	412.387	
			059	Sueldo anual complementario	269.839	34.365	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	684.056	87.117	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	35.061	4.468	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.402	1.707	
			087	Aporte patronal a FONASA	161.907	20.619	
	Total de Proyecto Reforzado					4.402.408	560.663
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	214 - Políticas de Género	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.749	987	
			059	Sueldo anual complementario	846	82	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.637	208	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	84	11		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	578	74		
087			Aporte patronal a FONASA	388	49		
Total de Proyecto Reforzado					11.082	1.411	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística	042/014	Compensación por permanencia a la orden	80.582	7.715		
		059	Sueldo anual complementario	5.048	643		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	12.798	1.630		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	856	84		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	4.529	577		
		087	Aporte patronal a FONASA	3.029	386		
Total de Proyecto Reforzado					88.842	11.034	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	680.697	86.689		
		059	Sueldo anual complementario	56.722	7.224		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	143.796	18.313		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	7.374	939		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	136.240	17.223		
		087	Aporte patronal a FONASA	34.036	4.335		
Total de Proyecto Reforzado					1.057.864	134.723	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	218 - Integración educativa en clave territorial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	388.274	49.448		
		059	Sueldo anual complementario	32.355	4.120		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	82.022	10.446		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	4.207	536		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	29.023	3.696		
		087	Aporte patronal a FONASA	19.414	2.472		
Total de Proyecto Reforzado					558.295	70.718	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU	042/014	Compensación por permanencia a la orden	474.278	60.401		
		059	Sueldo anual complementario	39.522	5.033		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	100.189	12.759		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	5.138	654		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	30.969	3.947		
		087	Aporte patronal a FONASA	23.713	3.020		
Total de Proyecto Reforzado					673.829	86.814	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Compensación por permanencia a la orden	105.139	13.390		
		059	Sueldo anual complementario	8.782	1.116		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	22.211	2.829		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	1.139	145		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.579	201		
		087	Aporte patronal a FONASA	5.257	669		
Total de Proyecto Reforzado					144.087	18.350	
Total Unidad Ejecutora 001					6.931.207	882.714	



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.514.979	1.211.767
			059	Sueldo anual complementario	792.915	100.981
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.010.040	255.966
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	103.079	13.127
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	602.842	76.749
			087	Aporte patronal a FONASA	475.749	60.586
	Total de Proyecto Reforzado				13.499.404	1.719.198
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.873.191	595.148
			059	Sueldo anual complementario	389.433	49.596
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	987.211	125.725
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	50.626	6.447
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	584.090	74.386
			087	Aporte patronal a FONASA	233.660	29.757
	Total de Proyecto Reforzado				6.918.211	881.059
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.192.681	916.014
			059	Sueldo anual complementario	599.390	76.334
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.519.454	193.506
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	77.921	9.823
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	695.848	114.089
087			Aporte patronal a FONASA	359.654	45.801	
Total de Proyecto Reforzado				10.644.928	1.355.569	
603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	23.728.510	3.021.656	
		059	Sueldo anual complementario	1.977.210	251.805	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	5.012.225	638.325	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	257.038	32.735	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.793.719	475.503	
		087	Aporte patronal a FONASA	1.186.325	151.083	
Total de Proyecto Reforzado				36.893.027	4.671.107	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	82.747.858	7.991.185	
		059	Sueldo anual complementario	5.228.988	665.930	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	13.255.485	1.688.134	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	679.799	86.571	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.673.601	1.231.968	
		087	Aporte patronal a FONASA	3.137.393	399.556	
Total de Proyecto Reforzado				94.723.094	12.083.326	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.074.712	722.695	
		059	Sueldo anual complementario	472.693	60.225	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.188.783	152.669	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	81.476	7.829	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.287.663	181.441	
		087	Aporte patronal a FONASA	283.736	36.135	
Total de Proyecto Reforzado				8.959.263	1.140.994	
603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	368.128	46.882	
		059	Sueldo anual complementario	30.877	3.907	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	77.787	9.904	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	3.988	508	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	74.577	9.498	
		087	Aporte patronal a FONASA	18.406	2.344	
Total de Proyecto Reforzado				573.543	73.043	
Total Unidad Ejecutora 002				171.211.470	21.804.396	
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.282.359	418.020
			059	Sueldo anual complementario	273.530	34.835
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	693.396	88.307
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	35.559	4.529
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	85.794	10.926
			087	Aporte patronal a FONASA	184.118	20.901
	Total de Proyecto Reforzado				4.534.758	577.518
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	401.876	51.180
			059	Sueldo anual complementario	33.490	4.265
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	84.896	10.812
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	4.353	554
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	27.619	3.517
			087	Aporte patronal a FONASA	20.094	2.559
	Total de Proyecto Reforzado				572.328	72.887
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	50.889.246	6.480.928
			059	Sueldo anual complementario	4.240.770	540.077
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	10.750.353	1.369.096
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	551.300	70.210
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	4.066.942	521.780
087			Aporte patronal a FONASA	2.544.462	324.046	
Total de Proyecto Reforzado				73.073.073	9.308.117	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	17.601.848	2.267.104	
		059	Sueldo anual complementario	1.483.471	188.925	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.760.599	478.928	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	192.852	24.560	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.665.925	212.162	
		087	Aporte patronal a FONASA	890.083	113.355	
Total de Proyecto Reforzado				26.794.578	3.285.032	
Total Unidad Ejecutora 003				103.974.737	13.241.554	

PRESIDENCIA ANEP Avd.a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2900.70.70

04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.077.405	391.919
			059	Sueldo anual complementario	256.451	32.000
			081	Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	950.102	82.793
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	33.339	4.246
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	81.398	10.396
			087	Aporte patronal a FONASA	153.871	19.596
	Total de Proyecto Reforzado				4.252.564	541.580
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	18.780.120	2.391.716
			059	Sueldo anual complementario	1.565.010	199.310
			081	Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	3.957.301	505.250
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	203.451	25.910
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.503.049	191.419
			087	Aporte patronal a FONASA	939.007	119.588
	Total de Proyecto Reforzado				26.967.938	3.433.191
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	18.401.388	2.343.483
			059	Sueldo anual complementario	1.533.449	195.290
081			Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	3.887.294	495.061	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	199.349	25.388	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.421.123	180.985	
087			Aporte patronal a FONASA	920.070	117.174	
Total de Proyecto Reforzado				26.362.673	3.357.381	
606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.405.629	179.012	
		059	Sueldo anual complementario	117.136	14.918	
		081	Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	296.939	37.816	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	15.228	1.939	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	140.094	17.642	
		087	Aporte patronal a FONASA	70.281	8.951	
Total de Proyecto Reforzado				2.048.307	260.478	
Total Unidad Ejecutora 004				59.618.462	7.592.630	
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	856.924	100.132
			059	Sueldo anual complementario	71.411	9.094
			081	Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	181.025	23.054
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	9.283	1.182
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	-	-
			087	Aporte patronal a FONASA	42.848	5.457
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				1.161.491	147.919
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.246.835	1.177.618
			059	Sueldo anual complementario	770.599	98.135
			081	Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	1.953.394	248.772
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	100.174	12.757
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	577.998	73.606
			087	Aporte patronal a FONASA	462.344	58.881
	Total de Proyecto Reforzado				13.111.284	1.689.789
	607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	104.077	13.255
			059	Sueldo anual complementario	8.873	1.105
081			Aporte patronal sist.seg social s/retrib.	21.987	2.800	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F	1.128	144	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	-	-	
087			Aporte patronal a FONASA	5.204	663	
Total de Proyecto Reforzado				141.089	17.967	
Total Unidad Ejecutora 005				14.413.844	1.836.856	
Total de Proyectos Reforzados				356.148.740	45.356.949	

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.

[Firma]
 Cr. Mario Camps
 Director de Área
 Programación y Control Presupuestal
 CODIGEN - ANEP